

INFORME-PROPUESTA DE NECESIDAD Y SOLICITUD DE GASTO

En Madrid, a 11 de julio de 2019

Proponente del contrato: Directora de Desarrollo

Denominación y breve descripción del contrato: Contratación de una empresa para la prestación de servicios de diseño y elaboración de los contenidos necesarios para la creación de cursos masivos online basada en open edX, pudiendo ser cofinanciados por El Fondo Social Europeo.

Número de expediente: DD0 01/2019

Desde 1999, Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa ("Fundación INCYDE") se dedica a fomentar la iniciativa empresarial, apoyando las vocaciones empresariales, y ayudando en la formación de empresas y consolidación de las ya existentes.

La Fundación INCYDE ejecuta acciones formativas a través del Programa de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil (PIEJ), que tiene como objetivo incorporar al mercado laboral por la vía del emprendimiento a jóvenes de toda España no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación. Por tanto, se apoyará y acompañará a estas personas en su transición desde su situación actual de desempleo hasta la actividad laboral.

También, ejecuta acciones formativas a través del Programa de Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales (POEFE), que tiene como objetivo incorporar al mercado laboral por la vía del emprendimiento a personas de toda España a través de proyectos que fomenten el emprendimiento y desarrollen competencias emprendedoras.

La Unidad de Desarrollo advierte que la Fundación INCYDE ejecutará programas y acciones formativas que requerirán la necesidad de contratar una empresa externa para la prestación de servicios de diseño y elaboración de los contenidos necesarios para la creación de cursos masivos online basada en open edX (pudiendo ser cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil y el Programa Operativo de Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales en el marco de FSE 2014-2020 en los que tiene la calidad de organismo beneficiario).

En consecuencia, se entiende preciso y se propone contratar una empresa que preste estos servicios atendiendo a lo que a continuación se expone:

1. Descripción del objeto del contrato y de las prestaciones que han de satisfacerse:

El objeto de los trabajos que se pretenden contratar consisten en la realización de servicios de diseño y elaboración de los contenidos necesarios para la creación de 6 cursos masivos online (MOOC) basada en open edX, para los proyectos que ejecute la Fundación INCYDE (pudiendo estar cofinanciado por el Programa Operativo de Empleo Juvenil y Programa Operativo de Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales en el marco de FSE 2014-2020).

Los MOOCs estarán dirigidos prioritariamente a los participantes de los programas de los que la Fundación INCYDE es beneficiaria dentro del Programa Operativo Empleo Juvenil y Programa Operativo de Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales.

La empresa adjudicataria deberá proponer el syllabus de cada uno de los MOOC con información detallada de objetivos, metodología, contenidos, expertos, sistemas de evaluación, material complementario, etc.. Además, deberá tenerse en cuenta que la denominación de cada uno de los cursos no debe considerarse como definitiva ya que se admitirán propuestas que resulten más atractivas para los alumnos.

Los contenidos de los MOOCs, en términos generales, deberán ser modulares, en forma de píldoras educativas multimedia (vídeos) con apoyo documental en forma de archivos adjuntos o enlaces a

documentación complementaria en la web, con varias pruebas de autoevaluación. Los contenidos generados para dichos MOOCs, cumplirán con los siguientes requisitos:

- a) Organizar los contenidos mediante módulos con una secuencia lógica y flexible en función de los intereses y conocimientos de los destinatarios. Se accederá fácilmente a las distintas partes del contenido desde un menú inicial sin necesidad de visualizarlo por completo, para llegar a la parte que se desea utilizar.
- b) Ofrecer contenidos equivalentes a aproximadamente 20 horas de formación.
- c) Cada curso se compondrá al menos de 5 módulos, siendo siempre uno de carácter introductorio. A excepción de los lotes 5, 6, 7 8 y 9 que se compondrán de, al menos, 3 módulos.
- d) Cada módulo incorporará al menos 5 videos formativos (con una duración de entre 3 y 5 minutos), con una estructura y duración adecuadas a los requerimientos de un MOOC. A excepción de los lotes 5, 6, 7 8 y 9 que se compondrán de, al menos, 3 videos formativos.
- e) Combinar texto y recursos multimedia (necesarios y relevantes: imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, simulaciones) en los términos y formatos aconsejados para este tipo de cursos.
- f) Evaluar la adquisición de conocimientos y destrezas durante el desarrollo de la acción formativa a través de controles en línea autogestionados (ejercicios, preguntas, etc.) que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado y realizar un autodiagnóstico de sus dificultades de aprendizaje. Para posibilitar este seguimiento hay que realizar, al menos, un control al final de cada módulo.
- g) Los contenidos deberán resumirse o sintetizarse de forma periódica, al menos, al final de cada módulo.
- h) Los contenidos deberán ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos (documentos -texto, gráficos y tablas-, audiovisuales, referencias bibliográficas, enlaces web) que el alumnado pueda consultar. Además, se incorporarán ejemplos prácticos de los conceptos explicados en los videos.
- i) Incorporar glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes y a los que se pueda acceder y consultar a voluntad.
- j) El contenido para cada video habrá de ofrecerse además en formato editable (Word y ppt).
- k) Generar un guion de teleprompter que permita la grabación de cada uno de los videos.
- l) Todos los módulos habrán de entregarse a INCYDE de dos maneras:
 - a. De manera individual en soporte físico y digital.
 - b. Puestos a disposición de forma secuenciada en formato de curso completo que contemple la totalidad de los módulos sobre una plataforma MOOC.
- m) Los materiales deberán permitir su replicabilidad y se elaborarán en castellano.

Además, de estos contenidos, el presupuesto deberá incluir, al menos, un locutor para la grabación de los mismos. El locutor deberá ser una persona de reconocido prestigio¹ en la materia tratada y será previamente validada por INCYDE.

¹ Por reconocido prestigio se entenderá: Que ejerza la docencia, o cuente con publicaciones científicas, ponencias o comunicaciones en cursos y congresos en la materia sobre la que verse el MOOC o, en su caso, o que cuente con blog, cuentas en redes sociales o similares con un alto grado de seguimiento, convirtiéndose en una persona influyente en la materia o que haya sido premiada en el ámbito de actuación en que se enmarca la materia tratada de cada MOOC.

La duración de la grabación se estima en una u dos jornadas laborales en las que se deberá completar la grabación de todos los materiales proporcionados.

Una vez aprobada la estructura conjunta del MOOC, la empresa adjudicataria deberá cumplir los siguientes plazos:

Servicio	Plazos
Entrega de materiales	4 de octubre de 2019
Grabación contenidos (disponibilidad locutor)	del 7 al 25 de octubre de 2019

2. Medios disponibles para satisfacer la necesidad observada e idoneidad para proceder a la contratación externa.

Toda vez que el personal de la Fundación INCYDE gestiona un proyecto debe cumplir con las normativas que rigen la convocatoria y, la Fundación INCYDE no dispone de los medios necesarios para satisfacer la necesidad identificada y, por lo tanto, su satisfacción exigiría proceder a contratar los servicios anteriormente descritos con un proveedor externo mediante un contrato siguiendo las normas y procedimientos establecidos en las Instrucciones Internas de contratación de la Fundación INCYDE vigentes.

3. Estimación del valor del contrato:

De acuerdo con las consultas realizadas por la Unidad de Desarrollo mediante el histórico de gasto y ejecución de la Fundación INCYDE para este servicio, el valor estimado de la contratación alcanza la cantidad de 32.000 euros (IVA no incluido).

Debido a que la naturaleza de las prestaciones lo permite, el objeto del contrato se dividirá en lotes, en los términos mostrados a continuación:

Lotes	Valor estimado del contrato (IVA no incluido)
Lote 1- Curso MOOC "Elaboración del plan de negocio"	4.500,00 €
Lote 2 – Curso MOOC "Soft skills"	4.500,00 €
Lote 3 – Curso MOOC "Transformación digital y cambio"	4.500,00 €
Lote 4 – Curso MOOC "Emprendimiento digital en la Industria 4.0"	4.500,00 €
Lote 5 – Curso MOOC "Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres"	2.500,00 €
Lote 6 – Curso MOOC "Desarrollo sostenible en las empresas"	2.500,00 €
Lote 7 – Curso MOOC "Posicionamiento Web: SEO"	3.000,00 €.
Lote 8 – Curso MOOC "Marketing en buscadores: SEM"	3.000,00 €.
Lote 9 – Curso MOOC "Aplicación de las redes sociales a la búsqueda activa de empleo"	3.000,00 €.

Se admitirán las ofertas de un licitador para uno, varios o todos los lotes. Asimismo, una misma empresa podrá ser adjudicataria en uno, varios o todos los lotes.

El presupuesto base de licitación ascenderá a 32.000,00 € (IVA no incluido).

El cumplimiento del contrato supondrá a la Fundación INCYDE unas obligaciones económicas con el contratista durante el ejercicio presupuestario 2019, por los importes que se exponen a continuación:

- El presupuesto base de licitación asciende a 32.000,00 € (IVA incluido).

- Dicho presupuesto base de licitación se desglosa en el ejercicio presupuestario en el que se ejecutará el contrato, no obstante, este importe está supeditado a la ejecución de proyectos de la Fundación.
- Dichos gastos son susceptibles de estar cofinanciados por FSE a través de su Programa de Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales (POEFE) y/o Programa Operativos de Empleo Juvenil (POEJ).

En atención al valor estimado de la contratación, la Fundación INCYDE dispone de los recursos económicos necesarios para la celebración del contrato objeto de licitación.

4. Duración del contrato y posibilidad de prórroga.

El momento idóneo para el inicio de dicha prestación será desde el día siguiente a la formalización del contrato, extendiéndose su duración hasta el 25 de octubre de 2019 y debiendo cumplirse los hitos establecidos en el apartado 1 del presente documento.

No se contempla la posibilidad de prórroga del servicio.

3. Justificación sobre la decisión sobre la no división de lotes, si fuera el caso:

Tal y como se ha anticipado en el apartado 3 del presente documento, el procedimiento se ejecutará mediante división en lotes.

4. Procedimiento de contratación a llevar a cabo:

En atención al objeto definido y de conformidad con lo previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación INCYDE, la adjudicación del contrato se realizará de conformidad con el procedimiento normal proponiéndose los siguientes criterios de valoración de las ofertas:

Se utilizará una pluralidad de criterios, adjudicando la licitación a la empresa que obtenga una puntuación más alta.

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d. El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Criterios valorados a través de fórmula. 60puntos	
▪ Precio: diseño materiales y grabación	55
▪ Compromiso de asistencia presencial, a tantas reuniones sean necesarias, en las instalaciones de la Fundación INCYDE: C/ Ribera del Loira, 12, 3 planta 28042 Madrid	
○ Si	5
○ No	0

Fórmula precio:

$$P = X * \min / Of$$

Criterios sometidos a juicio de valor. 40 puntos	
▪ <u>Conceptualización y enfoque global del proyecto.</u> Se valorará el grado de comprensión de la necesidad de la Fundación INCYDE y adaptación de la solución técnica propuesta así como el grado de innovación.	15
▪ <u>Syllabus del curso</u> Se valorará la propuesta y detalle de los contenidos, los recursos aportados y la organización del trabajo y sistemas de interlocución.	20
▪ <u>Medios para garantizar la calidad de los trabajos y descripción de la misma.</u> Se valorarán los mecanismos puestos a disposición del servicio que permitan garantizar la calidad del trabajo	5

La oferta técnica deberá acreditar un dominio conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato.

De conformidad con lo anterior, **se tiene por evacuado el trámite de “Informe-propuesta de necesidad y solicitud de gasto”** en los términos que se acaban de exponer, **para su toma en consideración y aprobación del expediente, en su caso, por parte del órgano de contratación.**

Fdo.: María Torres Rodríguez

Responsable de la Unidad de Desarrollo de la Fundación INCYDE.

APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

En Madrid, a 22 de julio de 2019

Fdo.: Javier Collado Cortés

Director General de la Fundación INCYDE

Órgano de Contratación